

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Acuerdo entre el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería y el Servicio Central de Informática de la Universidad de la República para apoyo al desarrollo del nuevo Sistema de Gestión de Estudiantes

En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil ocho, entre, por una parte: la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República a través del Instituto de Computación (en adelante InCo), representada por su Decano, Dr. Ing. Ismael Piedra-Cueva y el director del InCo, Dr. Ing. Héctor Cancela, con domicilio en J. Herrera y Reissig 565, y por otra parte la Universidad de la República a través del Servicio Central de Informática de la Universidad de la República (en adelante SeCIU) representada por el Pro Rector de Gestión, Dr. Ricardo Roca y la directora de SeCIU, Prof. Ida Holz, con domicilio en Colonia 2066 suscriben el siguiente acuerdo.

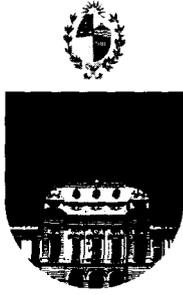
Primero: Antecedentes

El InCo tiene como cometidos la enseñanza de grado y posgrado, la investigación y el asesoramiento al medio sobre las diferentes disciplinas de la informática y las ciencias de la computación.

El SeCIU es responsable de asesorar en la temática informática a las autoridades universitarias, así como de desarrollar y gestionar la infraestructura informática de la UdelaR relacionada con los emprendimientos institucionales y de brindar asesoramiento y apoyo informático a todos los servicios universitarios. Entre sus prestaciones, diseña, desarrolla y mantiene la estructura informática relativa a las bedelías de los servicios mediante el Sistema de Gestión de Bedelías (en adelante SGB). El SGB permite la gestión de la actividad escolar de los estudiantes universitarios de forma independiente para los distintos servicios; además permite la planificación en el área, la realización de censos y la gestión electoral universitaria. Las autoridades de SeCIU informaron al InCo que si bien el actual SGB ha prestado valiosos servicios, no soporta la tendencia actual de carreras compartidas entre diferentes servicios, sobre lo que tiene varios déficits de orden metodológico y tecnológico.

Segundo: Objeto

SeCIU solicita el asesoramiento del InCo para la reformulación del Sistema. Dicha reformulación implica por parte del InCo: en colaborar sobre definición de un proceso de desarrollo adecuado al sistema y su contexto, y en brindar conocimientos en ingeniería de requerimientos, gestión de proyectos, y arquitectura, diseño, verificación y validación de software, al cual en adelante se le denominará Sistema de Gestión de Estudiantes (SGE).



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Tercero: Compromiso del InCo

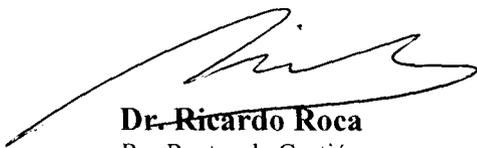
Docentes del Grupo de Ingeniería de Software del InCo brindarán servicios de asesoramiento de gestión sobre el desarrollo informático del SGE al personal del SeCIU, asistiéndolo sobre el objeto del acuerdo mediante reuniones de trabajo y exposiciones de temas específicos que se detallan en Anexo conjuntamente con el cronograma de ejecución.

Cuarto: Compromiso de SeCIU

Como contrapartida por los servicios de asesoramiento requeridos por SeCIU, éste transferirá fondos a Facultad de Ingeniería para remuneraciones de los docentes que participarán en el acuerdo y gastos por la suma de \$195.400. Dicha transferencia se realizará de la siguiente forma: \$100.000 en el año 2008 al comienzo de la ejecución del acuerdo y, \$95.400 al momento de la apertura presupuestal del ejercicio 2009 de forma de contar con los fondos para el pago de dichas remuneraciones en el momento del desempeño de las actividades.

Quinto: Otorgamiento

Para constancia y cumplimiento, ambas parten otorgan y firman el presente acuerdo en dos ejemplares de idéntico tenor en el lugar y fecha indicados al principio.



Dr. Ricardo Roca
Pro Rector de Gestión
Universidad de la República



Prof. Ida Holz
Directora

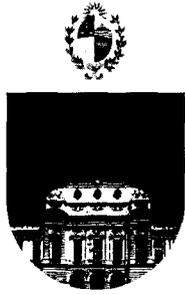
Servicio Central de Informática
Universidad de la República



Dr. Ing. Ismael Piedra Cueva
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad de la República



Dr. Ing. Héctor Cancela
Director
Instituto de Computación
Facultad de Ingeniería
Universidad de la República



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Anexo del Acuerdo entre el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería y el Servicio Central de Informática de la Universidad de la República para apoyo al desarrollo del nuevo Sistema de Gestión de Estudiantes

Para la construcción del nuevo Sistema de Gestión de Estudiantes (SGE) por el Servicio Central de Informática (SeCIU), el Grupo de Ingeniería de Software (GrIS) del Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería, acuerda trabajar en los siguientes puntos:

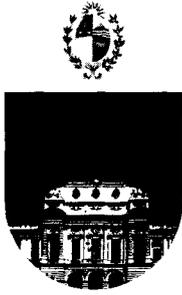
- Definición de un proceso de desarrollo adecuado y adaptado para el grupo de desarrollo de software del SeCIU y para el producto a desarrollar, SGE.
- Brindar conocimientos de métodos, procesos y técnicas en los siguientes temas (estos son los que se han identificado como más importantes y riesgosos en lo que refiere al producto a desarrollar y a su contexto):
 - Ingeniería de Requerimientos
 - Gestión de Requerimientos
 - Obtención de Requerimientos
 - Definición de Requerimientos
 - Gestión de proyectos
 - Gestión de Riesgos
 - Organización del Equipo de Desarrollo
 - Arquitectura de Software
 - Diseño de Software
 - Verificación y Validación

Las actividades a realizar son de dos tipos:

- Reuniones de trabajo con el grupo de desarrollo de software.
- Exposiciones por parte del GrIS de los temas mencionados anteriormente

Las primeras reuniones de trabajo con el grupo de desarrollo permitirán conocer la realidad del equipo en cuanto a cantidad y conocimiento de cada uno de los integrantes así como también conocer más detalles sobre el producto a construir y su contexto. Esto es necesario para poder definir un proceso de desarrollo acorde.

Las exposiciones presentarán procesos, técnicas y métodos que serán directamente aplicables en el desarrollo del SGE. Estas pretenden introducir al equipo de desarrollo (o a sub-grupos del mismo) en los temas mencionados de forma rápida y práctica.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Reuniones de trabajo posteriores tendrán como objetivo esclarecer dudas y problemas que surjan durante el desarrollo del nuevo SGE, tanto de los temas presentados como de otros en los cuales podamos colaborar. También servirán para que se pueda revisar el avance logrado por el equipo de desarrollo y sugerir mejoras técnicas o mejoras en el proceso durante el transcurso del proyecto.

Cronograma tentativo

En *itálica* se marcan las actividades que se espera estén siendo realizadas o ya terminadas por el SeCIU en ciertos momentos.

Agosto 2008

Reuniones con el equipo de desarrollo para conocer más la realidad.

A fines de este mes se define el Proceso de Desarrollo para desarrollar el SGE. Se presenta al equipo de desarrollo y se discute con el mismo para hacer ajustes pertinentes.

Setiembre 2008

Exposiciones de Ingeniería de Requerimientos y Gestión de Proyectos.

Se espera comenzar a recabar los requerimientos de forma ordenada y sistemática a partir de este mes.

Reuniones con el grupo de desarrollo para conocer cómo se están obteniendo y especificando los requerimientos.

Octubre 2008 – Diciembre 2008

Esfuerzo en obtención de requerimientos base para el desarrollo.

A fines de Diciembre comienza la Gestión de Cambios por parte del SeCIU. A partir de este momento cada nuevo requerimiento o cada pedido de modificación deben pasar por el proceso de Control de Cambios.

Reuniones con el grupo de desarrollo para conocer cómo se están obteniendo y especificando los requerimientos. Colaborar en el cierre primario de obtención de requerimientos.

Enero 2009 – Julio 2009

En este período se trabajará con exposiciones de temas por parte del GrIS según avance del desarrollo y se continuará con las reuniones quincenales con el grupo de desarrollo.

Se espera poder tener una versión funcionalmente incompleta pero que cubra todos los aspectos esenciales del SGE para fines de julio de 2009.

Dedicación

Se contará con dos tipos de recursos: senior y junior.

Armado de la propuesta de Proceso de Desarrollo adaptado al SeCIU y al sistema a desarrollar: 10 horas de 2 recursos senior y 1 recurso junior.

Exposiciones por parte del GrIS: 30 horas de 2 recursos senior.

Preparación de las exposiciones: 20 horas de un recurso senior.

Se estima una reunión quincenal de dos horas de trabajo con el grupo de desarrollo. De Agosto 2008 a Julio 2009 esto implica 26 reuniones. A las reuniones asisten un recurso senior y un recurso junior.